

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0027

**Sesión Ordinaria
Fecha 28/11/2023
Hora 18:00:00**

**SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0027/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de Noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Marisol D´Albora
3. Señor edil Eduardo Posse

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señor edil Julio Brum
5. Señor edil Juan Carlos Acuña
6. Señora edila Andrea Iglesias

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) R.P.0303/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-202-81-00074](#)) (Rep. 0027)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO

ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2023-204-81-00184](#)) (Rep. 0027)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R. A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER C.I. 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N°791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00189](#)) (Rep. 0027)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y UTILIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL) Y PROCEDER A LA TOMA URGENTE DE POSESIÓN.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00137](#)) (Rep. 0027)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL AGUAS CORRIENTES POR DACIÓN EN

PAGO, QUE SUPONDRÁ LA CANCELACIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS Y TASAS CONEXAS, QUE MANTIENE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA CON LA INTENDENCIA POR EL REFERIDO INMUEBLE Y OTROS DE SU PROPIEDAD.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00177](#)) (Rep. 0027)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES: 2929, 5220 Y 5221 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA POR UN MONTO DE US\$150.000, MÁS LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE TRIBUTOS AL MOMENTO DE LA ESCRITURACIÓN, PARA CONTINUAR CON LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES HABITACIONALES DE REALOJO DE DICHA ZONA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2019-204-81-00154](#)) (Rep. 0027)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ FUNCIONARIA N°53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-200-81-00599](#)) (Rep. 0027)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES Y EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE FECHA 21/6/2022 Y EL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE FECHA 24/7/2023 HASTA COMPLETAR 20 AÑOS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00169](#)) (Rep. 0027)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 394 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA HERNÁNDEZ LOVRECICH Y CON RECARGO ANUAL DEL 100% EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, MIENTRAS SUBSISTA LA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR ESCALONES SOBRE CALLE GARIBALDI, EN ÁREA 0,45M², DEL AÑO 2010.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00179](#)) (Rep. 0027)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO CON TALLER DE ARTESANO SITAS EN EL PADRÓN 27644 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00190](#)) (Rep. 0027)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2023-204-81-00188](#)) (Rep. 0027)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00059](#)) (Rep. 0027)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD SOBRE PICADAS QUE SE REALIZAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00815](#)) (Rep. 0027)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL REINTEGRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE AL RECORRIDO POR EL INTERIOR DEL BARRIO TISCORNIA DE LA LOCALIDAD LA PAZ, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00644](#)) (Rep. 0027)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÁCTICA DE BILLAR Y A LA LIGA DE BILLAR DE CANELONES, A FIN DE FOMENTAR UN DEPORTE QUE NO ES TAN VISIBILIZADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00507](#)) (Rep. 0027)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-203-81-00023](#)) (Rep. 0027)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE ACORDÓ MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00756](#)) (Rep. 0027)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-01050](#)) (Rep. 0027)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO REMITIÓ OFICIO INVITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3 Y 4 DE ESTE CUERPO, A LA ACTIVIDAD DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA LOGÍSTICA EN CANELONES REALIZADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL PARQUE INDUSTRIAL RUTA 5.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00778](#)) (Rep. 0027)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS PRO MEJORAS JUANICÓ REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00446](#)) (Rep. 0027)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALBERTO DÍAZ COORDINADOR DE LA COORDINADORA CANARIA ULOSEV REMITIÓ NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE ASESORA DE ESTE CUERPO, A LA REUNIÓN MENSUAL REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00839](#)) (Rep. 0027)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00766](#)) (Rep. 0027)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JORGE UBALDO FRANCO REMITE NOTA CON FIRMAS DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, RELACIONADA CON BITUMINIZACIÓN DE CALLES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00106](#)) (Rep. 0027)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO VISCA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LÍNEA NUEVA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO PROGRESO Y TERMINAL COLÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00901](#)) (Rep. 0027)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA BOLETO ESTUDIANTIL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00718](#)) (Rep. 0027)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00025](#)) (Rep. 0027)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00016](#)) (Rep. 0027)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00036](#)) (Rep. 0027)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LUGARES PÚBLICOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00022](#)) (Rep. 0027)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE GARITAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00031](#)) (Rep. 0027)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE

DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINERÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00051](#)) (Rep. 0027)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDAN UTILIZARLO, ADEMÁS DEL FORMATO ACTUAL, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00715](#)) (Rep. 0027)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00216](#)) (Rep. 0027)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CLAUDIO BONIZZI PRESENTA NOTA DONDE SOLICITA QUE EL PADRÓN 6109 UBICADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA REGRESE A LA CATEGORÍA SUBURBANO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00550](#)) (Rep. 0027)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INVITÓ AL CONSERVATORIO QUE SE REALIZÓ EN LA IGLESIA CRISTO OBRERO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00840](#)) (Rep. 0027)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN VÍA E-MAIL A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA ASESORA PARA PARTICIPAR EN EL CIERRE DE RUTAS UNESCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00874](#)) (Rep. 0027)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MAESTRO GASTÓN DAMIAN MOROSSINI, DIR. BALLETO FOLKLÓRICO CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27° NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN MONTE BUEY, CÓRDOBA, ARGENTINA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2018-200-81-01263](#)) (Rep. 0027)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTES A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00818](#)) (Rep. 0027)

39) RATIFICAR R.P.0291/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00906](#)) (Rep. 0027)

40) RATIFICAR R.P.0292/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00907](#)) (Rep. 0027)

41) RATIFICAR R.P.0309/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00946](#)) (Rep. 0027)

42) RATIFICAR R.P.0293/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00908](#)) (Rep. 0027)

43) RATIFICAR R.P.0294/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00909](#)) (Rep. 0027)

44) RATIFICAR R.P.0295/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00910](#)) (Rep. 0027)

45) RATIFICAR R.P.0298/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00912](#)) (Rep. 0027)

46) RATIFICAR R.P.0299/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00913](#)) (Rep. 0027)

47) RATIFICAR R.P.0300/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00914](#)) (Rep. 0027)

48) RATIFICAR R.P.0302/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00918](#)) (Rep. 0027)

49) RATIFICAR R.P.0307/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00931](#)) (Rep. 0027)

50) RATIFICAR R.P.0305/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA

SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00923](#)) (Rep. 0027)

51) RATIFICAR R.P.0304/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00922](#)) (Rep. 0027)

52) RATIFICAR R.P.0306/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00921](#)) (Rep. 0027)

53) RATIFICAR R.P.0308/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00936](#)) (Rep. 0027)

1) R.P.0303/023 MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE

R.P.0303/023 Expediente JDC 2023-202-81-00074

Canelones, 16 de noviembre de 2023

VISTO: que por R.0510/020 de fecha 26 de noviembre de 2020 las sesiones ordinarias de la XLIX legislatura departamental están fijadas para los primeros y terceros martes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo en acuerdo con los partidos políticos con representación en este legislativo estiman oportuno trasladar la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de noviembre de 2023 para el día 28 de noviembre de 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno, el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de noviembre de 2023 para el día 28 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas en sala de sesiones *Congreso de los Pueblos Libres*.
- 2.** Incluir como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Comunicar a las bancadas con representación en este Legislativo Departamental y a las unidades del organismo.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL CRISTÓBAL COLÓN POR DR. RAMÓN LEGNANI AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN 1 Y DESIGNAR COMO ALBERTO PERDOMO GAMARRA A LA NUEVA SENDA PEATONAL, AUXILIAR AL BULEVAR JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 25 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1180-00130 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder en la localidad catastral de Santa Lucía a cambiar la designación del camping municipal Cristóbal Colón por Dr. Ramón Legnani al espacio ubicado en parte del padrón 1 y designar como Alberto Perdomo Gamarra a la nueva senda peatonal, auxiliar al Bulevar José Batlle y Ordóñez.

RESULTANDO: I) que la Secretaría de Descentralización y Participación en actuación 2 del citado expediente informa sin objeciones que formular; **II)** que el Gobierno Municipal de Santa Lucía por Resolución N°138 de fecha 21/8/2023 anexada en actuación 4 del mencionado expediente aprueba dichas iniciativas y así mismo deja constancia que cuenta con financiamiento propio para efectivizar el proyecto de nomenclátor al momento de ejecutar su instalación, dando cumplimiento con el procedimiento del Protocolo "Gestión de Nomenclátor" aprobado por Resolución N°22/02244 de fecha 25/3/2022, con el propósito de normalizar y regularizar las denominaciones de vías de tránsito y/o espacios públicos del departamento;

III) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 5 del referido expediente informa que corresponde solicitar anuencia a este legislativo para:

- cambiar la designación del camping municipal Cristóbal Colón (denominado oficialmente por Resolución N°320/91) por Dr. Ramón Legnani al espacio ubicado en parte del padrón 1 de la localidad catastral Santa Lucía, delimitado al noreste con la Ruta 11, al sureste con la calle Albo J. Prigue, al suroeste con los padrones 2817 y 2365 y al noroeste con el río Santa Lucía;

- designar como ALBERTO PERDOMO GAMARRA a la nueva senda peatonal, auxiliar al Bulevar José Batlle y Ordóñez, con orientación noreste - suroeste, entre el Bulevar Federico Capurro y la calle Rivera, lindando al sureste con la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez y al noreste con el padrón 2078 de la localidad catastral Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para:

- cambiar la designación del camping municipal Cristóbal Colón (denominado oficialmente por Resolución N°320/91) por Dr. Ramón Legnani al espacio ubicado en parte del padrón 1 de la localidad catastral Santa Lucía, delimitado al noreste con la Ruta 11, al sureste con la calle

Albo J. Prigue, al suroeste con los padrones 2817 y 2365 y al noroeste con el río Santa Lucía;

- designar como ALBERTO PERDOMO GAMARRA a la nueva senda peatonal, auxiliar al Bulevar José Batlle y Ordóñez, con orientación noreste – suroeste, entre el Bulevar Federico Capurro y la calle Rivera, lindando al sureste con la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez y al noreste con el padrón 2078 de la localidad catastral Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), ISABEL MAIESE, DANIEL PEREIRA, ESTEFANÍA DÍAZ, MARÍA LABANDERA y LUIS PERA.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 100 U.R. A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER C.I. 4.914.421-1 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN LA ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BAR Y RESTAURANTE UBICADO EN CALLE TORRES GARCÍA N°791, PADRÓN 2546 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-03219 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables) a la firma Rodríguez Correa Federico Javier R.U.T. 080282040011 y/o al Sr. Rodríguez Correa Federico Javier C.I. 4.914.421-1 por incumplimiento de las normativas vigentes en la Ordenanza sobre Prevención y Reducción de la Contaminación Acústica por actividades desarrolladas en bar y restaurante ubicado en calle Torres García N°791, padrón 2546 de la localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: I) que habiéndose realizado inspección por parte del Cuerpo Inspectivo Canario se constató contravención a lo establecido en la Ordenanza sobre Prevención y Reducción de la Contaminación Acústica;

II) que los descargos presentados no fueron de recibo;

III) que de acuerdo a lo dispuesto en el D.0005/010 corresponde la aplicación de una multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables);

IV) que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°9515, corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para aplicar dicha multa.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la

anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 100 U.R. (cien unidades reajustables) a la firma Rodríguez Correa Federico Javier R.U.T. 080282040011 y/o al Sr. Rodríguez Correa Federico Javier C.I. 4.914.421-1 por incumplimiento de las normativas vigentes en la Ordenanza sobre Prevención y Reducción de la Contaminación Acústica por actividades desarrolladas en bar y restaurante ubicado en calle Torres García N°791, padrón 2546 de la localidad catastral Las Piedras, de acuerdo a lo dispuesto en el D.0005/010.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (7 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MIGUEL MÉNDEZ, ROBERTO SARAIVIA y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR PARA SER EXPROPIADO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL Y UTILIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, ZONA RURAL) Y PROCEDER A LA TOMA URGENTE DE POSESIÓN.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-02826 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) designar para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la séptima sección catastral de Canelones, zona rural, empadronado con el número 6781, con un área de 5ha 8990m² 52dm² (solar 2 en el plano del agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1931), b) proceder a la toma urgente de posesión del citado inmueble.

RESULTANDO: I) que en actuación 3 del precitado expediente se adjunta tasación venal del inmueble padrón 6781 de la séptima sección catastral de Canelones con un área de 5ha 8990m² emitida por la Dirección Nacional de Catastro por un valor de 1.072.286,745 UI;

II) que la Dirección de Vivienda en actuación 10 del mencionado

expediente informa que se viene trabajando en la regularización del asentamiento existente en el padrón 6781 de la séptima sección catastral de Canelones en el marco del Convenio de sub-ejecución y financiamiento firmado por la DINISU-MVOT, existiendo informes favorables de continuar con el trámite expropiatorio por parte de la Coordinación de Gabinete Territorial y Pro Secretaria General, insertos en actuaciones 11 y 12 del mencionado expediente respectivamente;

III) que en este marco resulta importante asegurar a los vecinos la permanencia en el barrio, teniendo en cuenta las diversas vulnerabilidades que se registran, es clave contar con suelo de propiedad pública, no solamente para destino vivienda sino para mejorar las condiciones urbanas, la conectividad con el resto del barrio y así evitar nuevas ocupaciones irregulares;

IV) que en actuación 13 del precitado expediente la oficina de Área Rentas informa que el inmueble relacionado mantiene deuda de contribución inmobiliaria desde 1/1998 a la actualidad;

V) que la Gerencia de Área Asesoría Notarial en actuación 16 del mencionado expediente informa que el padrón 6781 de la séptima sección catastral de Canelones, es rural, se designa como solar 2 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 06 de abril de 1931 consta de un área de 5 Há 8990m² 52dm², que se trata de un predio de propiedad privada con deuda de contribución inmobiliaria;

VI) que podría resultar de aplicación el mecanismo de la compensación establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.308 de fecha 18 de junio de 2008 que establece: "En caso de que el inmueble registre deudas con el Estado, el respectivo monto adeudado se compensará con el valor de tasación de que se efectúe dentro del proceso de expropiación y a los efectos de la toma urgente de posesión, conforme establezca la reglamentación";

VII) que mediante Resolución N°23/07449 de fecha 13 de octubre de 2023 se rectifica número de padrón y sección catastral establecidos en el Visto y en el Resuelve de la Resolución N°23/05103 de fecha 14 de julio de 2023 en el sentido donde dice "padrón 6871 de la séptima sección catastral de Pando" debe decir "padrón 6781 de la séptima sección catastral de Canelones".

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para a) designar para ser expropiado por razones de interés general y utilidad pública el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la séptima sección catastral de Canelones, zona rural, empadronado con el número 6781, con un área de 5ha 8990m² 52dm² (solar 2 en el plano del agrimensor Carlos Furriol de febrero de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1931), b) proceder a la toma urgente de posesión del citado inmueble.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MIGUEL MÉNDEZ, ROBERTO SARAIVIA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

/kr

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 501 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL AGUAS CORRIENTES POR DACIÓN EN PAGO, QUE SUPONDRÁ LA CANCELACIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS Y TASAS CONEXAS, QUE MANTIENE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA CON LA INTENDENCIA POR EL REFERIDO INMUEBLE Y OTROS DE SU PROPIEDAD.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1160-00017 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir el padrón 501 de la localidad catastral Aguas Corrientes por dación en pago, que supondrá la cancelación de deuda de contribución inmobiliaria, tributos y tasas conexas, que mantiene la Agencia Nacional de Vivienda con la intendencia.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Gobierno de Aguas Corrientes N° 05/2022 de fecha 04 de enero de 2022, anexa a actuación 7 del precitado expediente, se resolvió continuar adelante con las gestiones iniciadas por parte de la Intendencia de Canelones para que el padrón 501, propiedad de la Agencia Nacional de Vivienda, ubicado en la localidad catastral Aguas Corrientes (calle 18 de Julio s/n), pase a la órbita municipal, para construir en el mismo un anexo del municipio y una Casa Cultural dada su ubicación estratégica;

II) que el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda por Resolución N° 0388/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, resolvió autorizar la enajenación del padrón 501 de Aguas Corrientes a la Intendencia de Canelones al valor de tasación determinado por los servicios de la Agencia

Nacional de Vivienda, en compensación de tributos recaudados por dicha comuna, oficiando a la Intendencia de Canelones con copia de la resolución e información del valor del inmueble objeto de las actuaciones;

III) que en actuación 19 del presente expediente, luce anexa tasación solicitada por la intendencia a la Dirección General de Catastro;

IV) que habiendo diferencia entre las tasaciones referidas en los apartados II) y III) precedentes, informa Coordinación de Gabinete Territorial en actuación 30, que se tomará la anexa a actuación 3 del precitado expediente;

V) que en actuación 26 del referido expediente, Gerencia de Área Rentas informa la deuda que por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria tiene el padrón 501 referido y en actuación 32 del precitado expediente, se adjunta listado de padrones que mantienen deuda, siendo beneficioso para la intendencia compensar adeudos y adquirir por dación en pago.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para adquirir el inmueble padrón 501 de la localidad Catastral Aguas Corrientes por dación en pago, que supondrá la cancelación de deuda de contribución inmobiliaria, tributos y tasas conexas, que mantiene la Agencia Nacional de Vivienda con la intendencia por el referido inmueble y otros de su propiedad, a efectos de manejar en dicha negociación valores equivalentes o aproximados al de la tasación anexa a actuación 3 del expediente 2020-81-1160-00017.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, ANDRÉS PEDRAZZI, ROBERTO SARAVIA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PADRONES: 2929, 5220 Y 5221 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA POR UN MONTO DE US\$150.000, MÁS LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE TRIBUTOS AL MOMENTO DE LA ESCRITURACIÓN, PARA CONTINUAR CON LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES HABITACIONALES DE REALOJO DE DICHA ZONA.

Canelones, 23 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1010-02327 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la adquisición de los padrones 2929, 5220 y 5221 de la localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°19/08049 el ejecutivo departamental solicitó anuencia a este legislativo departamental para la adquisición de los referidos padrones, en el marco del proceso de trabajo que se viene realizando con los vecinos (Municipal I) y de otras zonas aledañas inundables que requieren tierras para planes habitacionales, siendo beneficioso hacerse de los mismos ya que generará un fuerte impacto socio-cultural;

II) que por Resolución N°0049/020 de esta Junta Departamental se otorgó la anuencia solicitada y por Resolución N°20/03219 de la Intendencia de Canelones se dio el cúmplase a la misma;

III) que posteriormente los propietarios presentan una nueva propuesta la cual se encuentra adjunta en actuación 60 del precitado expediente, ofreciendo la venta a favor de la Intendencia de Canelones de los tres padrones antes mencionados por un monto de US\$150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil), más lo que se adeude por concepto de tributos al momento de la escrituración;

IV) que en función de lo expuesto y dado que se mantiene el interés de la administración en adquirir esos padrones para continuar con la concreción de los planes habitacionales de realojo de dicha zona, corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental de acuerdo a la nueva propuesta presentada por los vendedores la cual se considera de recibo;

V) que en actuación 32 del mencionado expediente la Dirección de Rentas actualizó el monto de lo adeudado por tributos respecto a los tres padrones a adquirir.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para la adquisición de los padrones: 2929, 5220 y 5221 de la localidad catastral Santa Lucía por un monto de US\$150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil), más lo que se adeude por concepto de tributos al momento de la escrituración, para continuar con la concreción de los planes

habitacionales de realojo de dicha zona.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, SERGIO PEREYRA, ANDRÉS PEDRAZZI, ROBERTO SARAVIA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DISPONER EL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ FUNCIONARIA N°53 DE ESTE ORGANISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: que la funcionaria de este legislativo señora María Elena Lasa Martínez mediante nota de fecha 3 de agosto de 2023, solicita retiro incentivado al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012.

RESULTANDO: I) que no existen impedimentos que obsten acceder a lo solicitado por la funcionaria;

II) que por razones de servicio la Mesa del Cuerpo entendió pertinente diferir el cese hasta julio de 2025, fijando como último día laboral el 31 de julio de 2025;

III) que surge del artículo 10 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativos y concordantes, que los funcionarios disponen de treinta días a partir del momento en que se genere el derecho para la categoría correspondiente a cada artículo, debiendo tratarse el presente por la vía de excepción ya que no se encuentra comprendido dentro del plazo que disponen los peticionantes para presentarse.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno aprobar el cese definitivo a partir del día 31 de julio de 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal y) del Reglamento Interno, D.0038/012, sus modificativos y concordantes la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el cese definitivo de la señora María Elena Lasa Martínez funcionaria N°53 de este organismo, titular de cédula de identidad 1.820.590-3, a partir del día 31 de julio de 2025, al amparo de lo

dispuesto por el artículo 7 del D.0038/012 de fecha 25 de abril de 2012, modificativos y concordantes.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MIGUEL MÉNDEZ, ROBERTO SARAVIA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE VOLANTES Y EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE FECHA 21/6/2022 Y EL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE FECHA 24/7/2023 HASTA COMPLETAR 20 AÑOS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-01687 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del Convenio suscrito entre la Asociación Uruguaya de Volantes y el ejecutivo departamental de fecha 21/6/2022 y el acuerdo complementario de fecha 24/7/2023 hasta completar 20 años.

RESULTANDO: I) que el 21 de julio de 2022 ambas instituciones suscribieron un convenio con el objeto de la colaboración mutua entre las mismas, para llevar adelante las obras de mantenimiento y ampliación en general del Autódromo Victor Borrat Fabini y áreas circundantes;

II) que el objeto del acuerdo complementario es tomar las acciones pertinentes para la concreción de la ampliación de obra según detalle o plano adjunto el que se considera parte integrante del mismo, que surgen anexos al expediente;

III) que es menester dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la firma del acuerdo antes referido y aprobando el proyecto anexo a la actuación 24 del mencionado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el

plazo del Convenio suscrito entre la Asociación Uruguaya de Volantes y el ejecutivo departamental de fecha 21/6/2022 y el acuerdo complementario de fecha 24/7/2023 hasta completar 20 años.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA. Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

9) COMISIÓN PERMANENTE Nº3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN, LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN 394 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALICIA HERNÁNDEZ LOVRECICH Y CON RECARGO ANUAL DEL 100% EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, MIENTRAS SUBSISTA LA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR ESCALONES SOBRE CALLE GARIBALDI, EN ÁREA 0,45M², DEL AÑO 2010.

Canelones, 1 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1251-00664 remitidos por la Intendencia de Canelones para considerar en carácter de excepción y al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución de la República, el otorgamiento para invasión de espacio público de las obras destinadas a vivienda y local comercial sitas en el padrón 394, con frente a calle Francisco Menezes esquina calle Garibaldi de la localidad catastral Pando, propiedad de la señora Alicia Hernández Lovrecich, C.I. 4.100.884-5.

RESULTANDO: I) que en actuaciones 54 y 64 del precitado expediente se anexan formulario de solicitud de tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza y nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución de la República;

II) que el citado expediente cuenta con informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial Pando en actuación 72 del mencionado expediente;

III) que en función de lo expuesto la Dirección de Gestión Territorial en actuación 76 del mencionado expediente informa que no se han subsanado observaciones por invasión de espacio público con escalones

de acceso al predio.

Procede señalar que el espacio lindero al norte de la edificación (señalado como "espacio libre" en plano de albañilería) es parte del mismo predio.

Por lo tanto, se entiende no existiría impedimento físico a la realización de escalera reglamentaria o adaptación a efectos de subsanar las observaciones antedichas.

Adicionalmente dado que las veredas en la zona se encuentran consolidadas, se sostiene que no es adecuada la invasión planteada por obstaculizar la circulación peatonal pública en condiciones de seguridad.

En resumen, la Dirección de Gestión Territorial opina inadecuado el otorgamiento de excepción para invasión de espacio público, correspondiendo que las obras se encuentren dentro del predio privado, por lo que corresponde remitir a esta Junta Departamental para considerar el otorgamiento, en particular sobre eventual excepción a invasión de espacio público por escalones sobre calle Garibaldi, en área 0,45 m², del año 2010.

Se deja constancia que el otorgamiento excepcional de autorización a las obras declaradas en el presente permiso de construcción, será en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación y con recargo anual de 100% en la contribución inmobiliaria, mientras subsista la invasión de espacio pública referida.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder anuencia para regularizar las mencionadas obras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación, la regularización de las obras destinadas a vivienda y local comercial sitas en el padrón 394, con frente a calle Francisco Menezes esquina calle Garibaldi de la localidad catastral Pando, propiedad de la señora Alicia Hernández Lovrecich, C.I. 4.100.884-5 y con recargo anual del 100% en la contribución inmobiliaria, mientras subsista la invasión de espacio público por escalones sobre calle Garibaldi, en área 0,45m², del año 2010.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), LYLIAM ESPINOSA (vicepresidenta), MILDREN IZZI, DANIEL PEREIRA, ESTEFANÍA DÍAZ, FABIAN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Katia Ruiz (oficinista 4).

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONSIDERAR OTORGAMIENTO DE TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO CON TALLER DE ARTESANO SITAS EN EL PADRÓN 27644 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ.

Canelones, 1 de noviembre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1330-00749 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para considerar otorgamiento de tolerancias a infracciones de las obras destinadas a vivienda y depósito con taller de artesano sitas en el padrón 27644, con frente a Avenida Giannattasio casi calle Eucalipto de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de Alicia Rossana Lalinde Vieitez, C.I. 2.903.709-6.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del mencionado expediente se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza;

II) que en actuación 21 del mencionado expediente se anexa informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial Ciudad de la Costa;

III) que en función de lo expuesto, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 22 del mencionado expediente informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental, para considerar autorizar las obras con tolerancias a infracciones que se detallan, de acuerdo a la Ordenanza de la Edificación y con recargo contributivo sugerido:

Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 100% por:

- a) invasión de retiro frontal, con edificaciones en área de 24m² del año 2017;
- b) invasión de retiros laterales a distancia menor a 5m respecto a la línea de retiro frontal, con edificaciones en área de 5m² del año 2017.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

- a) DSI con capacidad menor a la reglamentaria.

Se deja constancia que el otorgamiento de autorización a las obras

declaradas, es en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones en carácter precario, revocable y sujeto a lo dispuesto por artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación a las obras sitas en el padrón 27644, con frente a Avenida Giannattasio casi calle Eucaliptus de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de Alicia Rossana Lalinde Vieitez, C.I. 2.903.709-6, según surge del detalle:

Obras en infracción con afectación a terceros, con un recargo contributivo del 100% por:

a) invasión de retiro frontal, con edificaciones en área de 24m² del año 2017;

b) invasión de retiros laterales a distancia menor a 5m respecto a la línea de retiro frontal, con edificaciones en área de 5m² del año 2017.

En iguales términos, sin promover recargo contributivo:

a) DSI con capacidad menor a la reglamentaria.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): CECILIA MARTÍNEZ (presidenta), LYLIAM ESPINOSA (vicepresidenta), MILDREN IZZI, DANIEL PEREIRA, ESTEFANÍA DÍAZ, FABIAN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de Segmento) y Katia Ruiz (oficinista 4).

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N°102/18.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1050-00388 remitidos por la Intendencia de Canelones

solicitando anuencia para otorgar el permiso de automóviles de alquiler con taxímetro bajo la modalidad de Taxi Accesible manteniendo las mismas bases y especificaciones establecidas en la Licitación N°102/18.

RESULTANDO: I) que el llamado a Licitación N°102/18 fue declarado desierto para la localidad de Barros Blancos;

II) el interés del permisario con N° de Rut 110394860016, en el servicio de automóviles de alquiler con taxímetro Taxi Accesible;

III) que el permiso mantendrá las mismas bases y especificaciones establecidas en la mencionada licitación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar el permiso de automóviles de alquiler con taxímetro bajo la modalidad Taxi Accesible manteniendo las mismas bases y especificaciones establecidas en la Licitación N°102/18.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

12) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1010-02972 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 192 U.R. A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 189, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FORTÍN DE SANTA ROSA.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-02972 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar multa de 192 U.R. (ciento noventa y dos unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA RUT. 213816700017, equivalente a 4 U.R. por 48m² de cartelera publicitaria instalada sin permiso en el padrón 189, ubicado en auxiliar a Ruta N° 101 km. 41,900 de la localidad catastral Fortín de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, debido a que no coincide la dirección y localidad del mencionado padrón donde se instaló el cartel que motivó el trámite con las actuaciones insertas en el referido expediente, ni con la Resolución N°23/01919 del ejecutivo departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones.
 2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MIGUEL MÉNDEZ, ROBERTO SARAIVIA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD SOBRE PICADAS QUE SE REALIZAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez con fecha 9 de octubre de 2023, referida a inquietud sobre picadas que se realizan en diferentes puntos del departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a inquietud sobre picadas que se realizan en diferentes puntos del departamento de Canelones, a los efectos de derivarlas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, LUIS GOGGIA, ARTURO BAYARDI.

Soledad Da Silva Oficinista 1 Katia Ruiz Oficinista 4

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL REINTEGRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CORRESPONDIENTE AL RECORRIDO POR EL INTERIOR DEL BARRIO TISCORNIA DE LA LOCALIDAD LA PAZ, A LOS EFECTOS DE DERIVARLAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: la Resolución N°159/2023 remitida por el Municipio de La Paz con fecha 16 de agosto de 2023, referida al reintegro del recorrido del servicio de transporte público de pasajeros por el interior del barrio Tiscornia de la mencionada localidad.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para derivar a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al reintegro del servicio de transporte público de pasajeros correspondiente al recorrido por el interior del barrio Tiscornia de la localidad La Paz, a los efectos de derivarlas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

15) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SUGIRIENDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÁCTICA DE BILLAR Y A LA LIGA DE BILLAR DE CANELONES, A FIN DE FOMENTAR UN DEPORTE QUE NO ES TAN VISIBILIZADO.

Canelones, 13 de noviembre de 2023

VISTO: la nota presentada por la directiva de la Liga de Billar de Canelones solicitando se declare a la práctica de billar y de ser posible a la citada liga de interés departamental.

RESULTANDO: que desde el año 1984 a la fecha nuestro departamento ha tenido participación en casi todos los mundiales disputados y en los campeonatos nacionales en las tres categorías obteniendo el Vice-campeonato Mundial por Equipo en el año 2019 en Lugo-Suiza, como asimismo el primer puesto como campeones nacionales en las tres categorías y clasificado para el 2do. Campeonato Mundial por Equipos.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir estos obrados al ejecutivo departamental como se solicita, como forma de potenciar deportes que no son tan visibilizados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones sugiriendo declarar de interés departamental la práctica de billar y a la Liga de Billar de Canelones, a fin de fomentar un deporte que no es tan visibilizado.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): NICOLÁS ACOSTA (Presidente), BEATRIZ MELGAR (Vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, SERGIO PEREYRA, NATHALI MUNIZ, JUAN LÓPEZ, ALEJANDRA TIERNO y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento) y Rodrigo Olivera (Oficinista 4).

16) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR HOMENAJEAR AL DEPORTISTA SEÑOR CHRISTIAN GARCÍA, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, QUIEN HA COMPETIDO A NIVEL SUDAMERICANO Y FUE ELEGIDO COMO EL MEJOR JUGADOR DE QUAD RUGBY DISPUTADO EN BRASIL.

Canelones, 24 de abril de 2023

VISTO: que varios señores ediles integrantes de los partidos políticos con representación en este legislativo presentan nota solicitando se considere homenajear al deportista señor Christian García, quien ha sido elegido como mejor jugador del sudamericano de quad rugby disputado en Brasil.

CONSIDERANDO: que esta comisión entiende pertinente remitir el tema a la Mesa del Cuerpo a los efectos de considerar la realización de un reconocimiento en carácter de homenaje al citado deportista.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte

RESUELVE:

1. Remitir los presentes obrados a la Mesa del Cuerpo, a los efectos de considerar homenajear al deportista señor Christian García, oriundo de la ciudad de Santa Lucía, quien ha competido a nivel sudamericano y fue elegido como el mejor jugador de quad rugby disputado en Brasil.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): LUCY GARDERES (presidenta), NATHALI MUNIZ (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ y FABIO VENTURA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).
/st

17) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO 5148/2023 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2499/2023 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023, REFERIDA A REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE PANDO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE ACORDÓ MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio 5148/2023 transcribiendo Resolución N°2499/2023 aprobada en sesión de fecha 13 de setiembre de 2023, referida a reiteración del gasto emergente de la renovación del contrato de servicios de administración celebrado entre el Parque Científico Tecnológico de Pando y la Intendencia de Canelones, por el período comprendido desde el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023, por el cual se acordó mantener la observación efectuada en sesión de fecha 23 de setiembre de 2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MIGUEL MÉNDEZ y ROBERTO SARAIVIA.

Claudia Cabrera (oficinista 1).

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA MARENCO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señora edila Andrea Marengo se refirió en sala sobre solicitud de cartelería para camino vecinal.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, LUIS GOGGI y ARTURO BAYARDI. Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Katia Ruiz (Oficinista 4)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO REMITIÓ OFICIO INVITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3 Y 4 DE ESTE CUERPO, A LA ACTIVIDAD DESAFÍOS Y

OPORTUNIDADES DE LA LOGÍSTICA EN CANELONES REALIZADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL PARQUE INDUSTRIAL RUTA 5.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Centro de Estudios Estratégicos Canario remitió oficio invitando a los integrantes de las Comisiones Permanentes números 2, 3 y 4 de este cuerpo, a la actividad Desafíos y Oportunidades de la Logística en Canelones realizado el día 3 de octubre de 2023 en el Parque Industrial Ruta 5.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE VECINOS PRO MEJORAS JUANICÓ REMITIÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE ILUMINACIÓN Y CAMINOS DE LA ZONA.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión de Vecinos Pro Mejoras Juanicó remitió nota referente a problemática de iluminación y caminos de la zona.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ALBERTO DÍAZ COORDINADOR DE LA COORDINADORA CANARIA ULOSEV REMITIÓ NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE ASESORA DE ESTE CUERPO, A LA REUNIÓN MENSUAL REALIZADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Alberto Díaz coordinador de la Coordinadora Canaria ULOSEV remitió nota invitando a la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte asesora de este cuerpo, a la reunión mensual realizada el día 28 de octubre de 2023 en el Club Uruguayo del Este de la localidad de Empalme Olmos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y

NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Eduardo Posse se refirió en sala sobre obras realizadas por el gobierno departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, LUIS GOGGIA, ARTURO BAYARDI.

Soledad Da Silva Oficinista 1 Katia Ruiz Oficinista 4.

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JORGE UBALDO FRANCO REMITE NOTA CON FIRMAS DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, RELACIONADA CON BITUMINIZACIÓN DE CALLES.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Jorge Ubaldo Franco remite nota con firmas de vecinos de la localidad de Joaquín Suárez, relacionada con bituminización de calles.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO VISCA REMITIÓ NOTA SOLICITANDO LÍNEA NUEVA DE TRANSPORTE COLECTIVO CON RECORRIDO PROGRESO Y TERMINAL COLÓN.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Sergio Visca remitió nota solicitando línea nueva de transporte colectivo con recorrido Progreso y Terminal Colón.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS,

EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

25) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA BOLETO ESTUDIANTIL.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Cecilia Martínez se refirió en sala al tema boleto estudiantil.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D´ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE,

NIBIA LIMA, LUIS GOGGIA, ARTURO BAYARDI.

Soledad Da Silva Oficinista 1 Katia Ruiz Oficinista 4

26) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Estela González perteneciente a la Microrregión 3 en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre accesibilidad. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

27) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Graciela Meléndez perteneciente a AJUPENCE en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre espacios públicos. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

28) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora Mabel Santos perteneciente a la Microrregión 5 en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre espacios públicos. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

29) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ACCESIBILIDAD EN LUGARES PÚBLICOS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo

establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Elsa Fernández perteneciente a la Microrregión 1 en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre accesibilidad en lugares públicos. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

30) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE GARITAS.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Elsa Fernández perteneciente a la Microrregión 1 en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre garitas. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

31) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINERÍA.

Canelones, 30 de octubre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora María Julia Lemes perteneciente a la Microrregión 7 en el encuentro Edil por un Día realizado el día 16 de diciembre de 2022 en este legislativo departamental se refirió en sala sobre espacios públicos y caminería. (Ref. Exp. 2022-200-81-01097).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, FABIÁN CASTELLANOS, EDUARDO POSSE, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y NELSON FERREIRA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

32) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES CON ASPIRACIÓN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL D.0012/019 ARTÍCULO 5.26 LITERAL J, A LOS EFECTOS DE QUE EL PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE ESA JUNTA ELECTORAL PUEDAN UTILIZARLO, ADEMÁS DEL FORMATO ACTUAL, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: que por R.0489/023 este legislativo remitió los obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por ser tema de su competencia y el mismo acusó recibo y dió curso al trámite mediante expediente 2023-10-1-0003228.

CONSIDERANDO: I) que este legislativo no tiene potestad de otorgar el solicitado pase libre para el área metropolitana, siendo la antes mencionado, competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; **II)** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Solicitud de la Junta Electoral de Canelones con aspiración de que se estudie la posibilidad de modificar el D.0012/019 artículo 5.26 literal j, a los efectos de que el pase libre de transporte de los miembros de esa junta electoral puedan utilizarlo, además del formato actual, dentro del área metropolitana.

2. Notificar la presente conjuntamente con respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Junta Electoral para su conocimiento.

3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA, LUIS GOGGIA y ARTURO BAYARDI.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Katia Ruiz (Oficinista 4).

33) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM. 39,500.

Canelones, 6 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: que se ha remitido la respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los vecinos de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Vecinos de la localidad de Empalme Olmos presentan nota referente a problemática generada por la nueva doble vía en Ruta 8 Km. 39,500.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8): PEDRO MESONE (presidente), JULIO BRUM (vicepresidente), MARISOL D'ALBORA, IVONNE SOSA, EDUARDO POSSE, NIBIA LIMA y LUIS GOGGIA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Katia Ruiz (Oficinista 4).

34) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CLAUDIO BONIZZI PRESENTA NOTA DONDE SOLICITA QUE EL PADRÓN 6109 UBICADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA REGRESE A LA CATEGORÍA SUBURBANO.

Canelones, 1 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Claudio Bonizzi presenta nota referida al padrón 6109 ubicado en las afueras de la ciudad de Santa Lucia, adquirido por este, y solicita que el mismo regrese a la categoría suburbano.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): CECILIA MARTÍNEZ

(presidenta), LYLIAM ESPINOSA (vicepresidenta), MILDREN IZZI, DANIEL PEREIRA, ESTEFANÍA DÍAZ, FABIÁN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Katia Ruiz (oficinista 4).

35) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INVITÓ AL CONSERVATORIO QUE SE REALIZÓ EN LA IGLESIA CRISTO OBRERO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Canelones, 1 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones, Dirección de Desarrollo Turístico y Dirección de Patrimonio invitó al Conservatorio que se realizó en la Iglesia Cristo Obrero el día 31 de octubre del corriente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): ROBERTO SARAVIA (Presidente), FEDERICO ROLÓN (Vicepresidente), CÉSAR LISTA, DANIEL PEREYRA, JULIO BRUM, RUBEN OBIAGUE, RAFAEL FERRAR, JERÓNIMO COSTA.

Soledad Da Silva (Oficinista 1) y Luciana Pérez (Oficinista 4).

36) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN VÍA E-MAIL A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA ASESORA PARA PARTICIPAR EN EL CIERRE DE RUTAS UNESCO.

Canelones, 7 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Intendencia de Canelones remite invitación vía e-mail a los señores integrantes de la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte a participar en el cierre de Rutas UNESCO a realizarse el 31 de octubre del corriente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NICOLÁS ACOSTA (presidente), BEATRIZ MELGAR (vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, NATHALI MUNIZ, SERGIO PEREYRA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Rodrigo Olivera (oficinista 4)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MAESTRO GASTÓN DAMIAN MOROSSINI, DIR. BALLETO FOLKLÓRICO CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27° NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN MONTE BUEY, CÓRDOBA, ARGENTINA.

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Maestro Gastón Damian Morossini, Dir. Ballet Folklórico Canelones remite nota solicitando se declare de interés departamental la participación y representación de Canelones y Uruguay en la 27° Navidad Gaucha, festival de danza folklórica internacional que se realiza los días 23 y 24 de noviembre del corriente en Monte Buey, Córdoba, Argentina.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): NICOLÁS ACOSTA (Presidente), BEATRIZ MELGAR (Vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, NATHALI MUNIZ, SERGIO PEREYRA, JUAN LÓPEZ, ALEJANDRA TIerno y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento) y Rodrigo Olivera (Oficinista 4).

38) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERENTES A OBJETOS HISTÓRICOS DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE SAUCE, ACTUAL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS.

Canelones, 16 de noviembre de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles pertenecientes a la bancada del Partido Nacional presentan nota referentes a objetos históricos del Museo Casa de Artigas de Sauce, actual Centro Cultural Casa de Artigas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): NICOLÁS ACOSTA (Presidente), BEATRIZ MELGAR (Vicepresidenta), LUCIANA SUÁREZ, NATHALI MUNIZ, SERGIO PEREYRA, JUAN LÓPEZ, ALEJANDRA TIerno y ALFREDO MARTÍNEZ.

Andrea Rodríguez (Jefe de segmento) y Rodrigo Olivera (Oficinista 4).

39) RATIFICAR R.P.0291/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0291/023 Expediente JDC 2023-200-81-00906

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

40) RATIFICAR R.P.0292/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0292/023 Expediente JDC 2023-200-81-00907

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de

su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

41) RATIFICAR R.P.0309/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0309/023 Expediente JDC 2023-200-81-00946

Canelones, 22 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 22 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 22 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 22 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

42) RATIFICAR R.P.0293/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0293/023 Expediente JDC 2023-200-81-00908

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Fernanda Ortíz mediante la cual solicita licencia el día 15 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Fernanda Ortíz el día 15 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

43) RATIFICAR R.P.0294/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0294/023 Expediente JDC 2023-200-81-00909

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023.
2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

44) RATIFICAR R.P.0295/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0295/023 Expediente JDC 2023-200-81-00910

Canelones, 15 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Andrea Iglesias mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo

77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Andrea Iglesias el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

45) RATIFICAR R.P.0298/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0298/023 Expediente JDC 2023-200-81-00912

Canelones, 15de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Silvia González mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Silvia González el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria

para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

46) RATIFICAR R.P.0299/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0299/023 Expediente JDC 2023-200-81-00913

Canelones, 16 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 15 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Lyliam Espinosa mediante la cual solicita licencia los días 18 y 19 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Lyliam Espinosa los días 18 y 19 de noviembre de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

47) RATIFICAR R.P.0300/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0300/023 Expediente JDC 2023-200-81-00914

Canelones, 16 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 16 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Alejandro Repetto mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Alejandro Repetto el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

48) RATIFICAR R.P.0302/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0302/023 Expediente JDC 2023-200-81-00913

Canelones, 16 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 16 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Luciana Suárez mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Luciana Suárez el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

49) RATIFICAR R.P.0307/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0307/023 Expediente JDC 2023-200-81-00931

Canelones, 20 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 20 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Luis Pera mediante la cual solicita licencia el día 22 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Luis Pera el día 22 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

50) RATIFICAR R.P.0305/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0305/023 Expediente JDC 2023-200-81-00923

Canelones, 17 de noviembre de 2023

VIOTO: la nota de fecha 17 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Fernanda Ortíz mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Fernanda Ortíz el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y LILIÁN CALANDRIA (Secretaria General Interina)

/so

51) RATIFICAR R.P.0304/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0304/023 Expediente JDC 2023-200-81-00922

Canelones, 17 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 17 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil César Lista mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil César Lista el día 17 de noviembre de 2023.

2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y LILIÁN CALANDRIA (Secretaria General Interina)

/so

52) RATIFICAR R.P.0306/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0306/023 Expediente JDC 2023-200-81-00921

Canelones, 17 de noviembre de 2023

VISTO: la nota de fecha 17 de noviembre de 2023 presentada por el señor edil Fabián Castellanos mediante la cual solicita licencia el día 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Castellanos el día 17 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y LILIÁN CALANDRIA (Secretaria General Interina)

/so

53) RATIFICAR R.P.0308/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

R.P.0308/023 Expediente JDC 2023-200-81-00936

Canelones, 21 de noviembre de 2023

VIOTO: la nota de fecha 20 de noviembre de 2023 presentada por la señora edila Estefanía Díaz mediante la cual solicita licencia el día 21 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Estefanía Díaz el día 21 de noviembre de 2023.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretaria General)

/so